



DISPONE PAGO DE FACTURA POR COMPRA
AGIL - COMPLEJO FRONTERIZO
INTEGRACIÓN AUSTRAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 850

PUNTA ARENAS, 25 de Noviembre de 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; El D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre normas de exención del trámite de Toma de Razón; el D.S N° 178 de fecha 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegados y Delegadas Presidenciales Regionales.

CONSIDERANDO:

- a) a) La Orden de Compra N° 764-208-AG21, de esta Delegación Presidencial Regional, para la contratación de la mantención preventiva de 6 cámaras análogas de seguridad y sus respectivos RACK y el cambio de baterías de respaldo para los servidores, para al Complejo Fronterizo Integración Austral, realizada mediante la modalidad de compra ágil;
- b) La Factura Electrónica N° 863, emitida con fecha 22.11.21, por el proveedor Cefon Comunicaciones SPA, RUT N° 76.659.897-8, por el precio total de \$969.850, IVA incluido;
- c) El Memorándum N° 215 de fecha 25.11.21, del Complejo Fronterizo Integración Austral, tendiente a disponer el pago de la factura antes citada.

RESUELVO:

1. **PÁGUESE** al proveedor CEFON COMUNICACIONES SPA, RUT N° 76.659.897-8, la Factura Electrónica N° 863, emitida a nombre del adquirente Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, por la cantidad total de **\$969.850** (novecientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos) IVA incluido, correspondiente a la contratación indicada en la letra a) de la parte considerativa.
2. **IMPÚTESE** el gasto con cargo al código 24.03.012 "Administración de Complejos Fronterizos" ítem 4.01.22.607, Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, del Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



26/11/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: Pi4ib+tTrkzDiO9zN2kRug==

rbr

ID DOC : 19300272

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
5. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Pasos Fronterizos